Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

25000099708038

Fecha de emisión de la Cédula 28 de octubre de 2025

Sr/a: LETO RUBEN OMAR - MOSCOSO OMAR ORESTE

Domicilio: 20047451621

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 9 - SECRETARIA Nº 18**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 29/2000 caratulado:
COLA JUAN CARLOS Y OTROS c/ YPF SA Y OTRO s/PROCESO DE CONOCIMIENTO
en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 27296707223 - ERICA ALEJANDRA TOLARO

25000099708038

Generada a través Sistema Gestión Notificaciones Electrónicas

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 9

29/2000

COLA JUAN CARLOS Y OTROS c/ YPF SA Y OTRO s/PROCESO DE CONOCIMIENTO

Buenos Aires, en la fecha de la firma digital.- FC

De lo manifestado, hágase saber a la interesada a sus efectos. Notifíquese.

#16198999#477827173#20251027114736267

MANIFIESTA PREVISION

Señor Juez:

Tolaro Erica Alejandra, Abogada, en representación del Estado Nacional – Ministerio de Economía, inscripta al T° 101 F° 593 C.P.A.C.F., constituyendo domicilio legal en Alsina N° 470, Piso 5º, frente, zona de notificación 256 de esta ciudad, con domicilio electrónico bajo el Usuario N° 27296707223, en los autos caratulados**: "COLA JUAN CARLOS Y OTROS c/ YPF SA Y OTRO s/PROCESO DE CONOCIMIENTO" - EXPTE. 29/2000,** a V.S me presento y respetuosamente digo:

I.- OBJETO.

Vengo por medio de la presente a cumplir con la intimación de fecha 15/09/2025, notificado en fecha 18/09/2025.

III.- MANIFIESTA PREVISION

Por medio de la presente informo que se iniciaron los trámites necesarios para realizar la reserva presupuestaria para el ejercicio financiero del año 2027 con relación a la a los honorarios de la Dra. MONICA GRISELDA IZZO, por la suma de $6056,60 con más los intereses correspondientes a la fecha de pago.

Una vez finalizado el trámite en cuestión por ante las dependencias de mi mandante, se acreditará en autos el F.20 correspondiente.

Proveer de conformidad

SERÁ JUSTICIA.